



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1
2
3 AUMENTO DE CAPITAL
4 OTORGA
5 INMOBILIARIA GIOVANNINI MORETTI INTERNACIONAL
6 COMPAÑÍA LIMITADA
7 CAPITAL ANTES DEL AUMENTO: USD 400,00
8 CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO: USD 227.400,00
9 CUANTIA: USD 227.000,00
10 DI 3 COPIAS
11 A.S.P

12 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito
13 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día
14 veintiuno de abril del año dos mil dieciséis, ante mí
15 Doctora FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME, NOTARIA VIGÉSIMA
16 CUARTA DEL CANTÓN QUITO, comparece el Doctor TERANCE
17 ANTHONY GIOVANNINI, en su calidad de Gerente General y, por
18 tanto, representante legal de la compañía INMOBILIARIA
19 GIOVANNINI MORETTI INTERNACIONAL COMPAÑÍA LIMITADA,
20 debidamente autorizado por la junta general de socios
21 de la compañía, quien comparece para suscribir el
22 presente contrato de Aumento de Capital social y la
23 reforma del estatuto social de la compañía INMOBILIARIA
24 GIOVANNINI MORETTI INTERNACIONAL COMPAÑÍA LIMITADA.-
25 El compareciente tiene su domicilio en el Distrito
26 Metropolitano de Quito, es mayores de edad, es
27 hábil para contratar y obligarse, y, es de nacionalidad

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 estadounidense e inteligente en el idioma castellano de
 2 estado civil casado, empresario de profesión, domiciliado
 3 en esta ciudad de Quito, hábil para esta clase de actos y
 4 contratos. A quien de conocer doy fe en virtud de haberme
 5 presentado su cedula de ciudadanía, cuya copia se adjunta;
 6 advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de los
 7 efectos y resultados de esta escritura, así como examinados
 8 que fueron en forma aislada y separada, de que comparece al
 9 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
 10 temor reverencial ni promesa o seducción, y me pide que
 11 eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo
 12 tenor literal es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el
 13 protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase
 14 incorporar una que contenga el aumento del capital social y
 15 la reforma del estatuto social de la INMOBILIARIA
 16 GIOVANNINI MORETTI INTERNACIONAL COMPAÑÍA LIMITADA al tenor
 17 de las cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA:**
 18 **COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente
 19 escritura el señor TERANCE ANTHONY GIOVANNINI, en su
 20 calidad de Gerente General y, por tanto, representante
 21 legal de la compañía INMOBILIARIA GIOVANNINI MORETTI
 22 INTERNACIONAL COMPAÑÍA LIMITADA, debidamente autorizado por
 23 la Junta General de Socios de la compañía. El compareciente
 24 es mayor de edad, de nacionalidad estadounidense pero
 25 inteligente en idioma castellano, de estado civil casado,
 26 empresario de profesión, domiciliado en esta ciudad de
 27 Quito, hábil para esta clase de actos y contratos. **SEGUNDA:**
 28 **ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante escritura pública celebrada el,

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 siete de mayo del dos mil siete, ante el Notario Tercero
2 del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Roberto Salgado
3 Salgado, se constituyó la compañía INMOBILIARIA GIOVANNINI
4 MORETTI INTERNACIONAL COMPAÑÍA LIMITADA, inscrita en el
5 Registro Mercantil del cantón Quito, el treinta y uno de
6 agosto de dos mil siete. La compañía se constituyó con un
7 capital social de cuatrocientos dólares dividido en
8 cuatrocientas participaciones sociales de un dólar cada
9 una. **DOS)** La Junta General Extraordinaria Universal de
10 Socios de la Compañía INMOBILIARIA GIOVANNINI MORETTI
11 INTERNACIONAL COMPAÑÍA LIMITADA celebrada el veinticuatro
12 de marzo del dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad de
13 los socios, lo siguiente: a) Aprobar el aumento del capital
14 social de la compañía en la cantidad de DOSCIENTOS
15 VEINTISIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
16 (USD 227.000,00), consecuentemente, el nuevo capital social
17 de la compañía será de DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL
18 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD
19 227.400,00); y, b) Reformar el ARTÍCULO CINCO del Estatuto
20 Social de la compañía, relativo al capital social. **TERCERA:**
21 **AUMENTO DE CAPITAL.-** El Gerente General de la compañía en
22 sujeción a las resoluciones adoptadas por la Junta General
23 Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el día
24 veinticuatro de marzo de dos mil dieciséis, declara que
25 procede al otorgamiento de la presente escritura elevando
26 el capital a DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS
27 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 227.400,00).
28 **CUARTA: PAGO.-** El compareciente deja expresa constancia que

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 el pago del aumento de capital de la compañía por el
 2 importe de DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DÓLARES DE LOS
 3 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 227.000,00), se da mediante
 4 la compensación de créditos con aportes realizados por un
 5 socio con anterioridad y que se hallan en la cuenta de
 6 aportes para futuras capitalizaciones, de conformidad con
 7 el cuadro demostrativo de integración del aumento de
 8 capital que se adjunta a este instrumento. **QUINTA: REFORMA**
 9 **DEL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Como consecuencia
 10 del aumento de capital y según resolución de la Junta
 11 General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el
 12 veinticuatro de marzo del dos mil dieciséis, queda
 13 reformado el artículo quinto del estatuto social de la
 14 compañía en los siguientes términos: **"ARTÍCULO QUINTO:**
 15 **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de
 16 DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS
 17 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 227.400,00), dividido en
 18 DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL participaciones iguales,
 19 acumulativas e indivisibles, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
 20 UNIDOS DE AMÉRICA, cada una." Adicionalmente, se aclara que
 21 en virtud del presente aumento de capital y su reforma
 22 estatutaria, se entenderá consecuentemente modificada la
 23 cláusula tercera de la escritura de constitución de la
 24 compañía antes especificada, que refiere al capital social
 25 con el que se constituyó la compañía. **SEXTA:**
 26 **DECLARACIONES.-** El representante legal declara bajo
 27 juramento lo siguiente: a) El aumento de capital de la
 28 compañía INMOBILIARIA GIOVANNINI MORETTI INTERNACIONAL

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 COMPAÑÍA LIMITADA por la suma de DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL
2 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 227.000,00),
3 según detalle de la cláusula cuarta, está correctamente
4 integrado y se ha verificado de conformidad con la Ley; b)
5 El aumento de capital por la indicada suma se encuentra
6 suscrito y pagado por el socio aportante, de conformidad
7 con el cuadro demostrativo de integración del aumento de
8 capital, que se adjunta; c) Que la compañía INMOBILIARIA
9 GIOVANNINI MORETTI INTERNACIONAL COMPAÑÍA LIMITADA se halla
10 al día en sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de
11 Seguridad Social; y, d) La compañía INMOBILIARIA GIOVANNINI
12 MORETTI INTERNACIONAL COMPAÑÍA LIMITADA no es contratista
13 incumplida del Estado ni de ninguna de sus Instituciones.
14 **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como
15 documentos habilitantes: Uno) Copia certificada del Acta de
16 Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la
17 compañía INMOBILIARIA GIOVANNINI MORETTI INTERNACIONAL
18 COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el veinticuatro de marzo del
19 dos mil dieciséis; Dos) Copia certificada del nombramiento
20 del Gerente General; Tres) Cuadro demostrativo de la
21 integración de capital; Cuatro) Certificado de cumplimiento
22 de obligaciones con el IESS. **OCTAVA: AUTORIZACIONES.-** El
23 Gerente General queda facultado para efectuar las gestiones
24 requeridas y conducentes para obtener la legal y debida
25 aprobación e inscripción del presente aumento de capital de
26 la compañía en el Registro Mercantil del Cantón Quito. El
27 Gerente General de la compañía, en su calidad de
28 representante legal de la compañía INMOBILIARIA GIOVANNINI

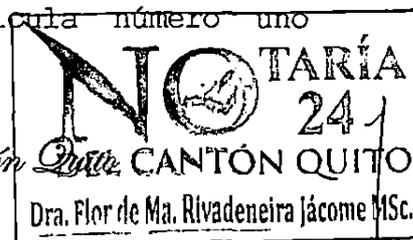
Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 MORETTI INTERNACIONAL COMPAÑÍA LIMITADA, por medio de este
 2 instrumento otorga autorización, amplia y suficiente cual
 3 en derecho se requiere a favor de Vladimir Donoso Esquivel
 4 y/o Geovanni Roger Pontón Silva, para que a su nombre y de
 5 la compañía de su representación, de manera individual o
 6 conjunta, realicen lo siguiente: uno) Inscriban en el
 7 Registro Mercantil el aumento de capital y marginen en la
 8 notaría correspondiente la presente escritura; dos)
 9 Realicen y soliciten ante el Registro Mercantil del cantón
 10 Quito y ante la Superintendencia de Compañías cuanto
 11 trámite sea necesario para la aprobación y configuración
 12 del aumento de capital de la compañía y toda gestión que
 13 sea necesaria con en dichas instituciones a fin de que la
 14 compañía incremente su capital social; tres) En general
 15 realizar cuanto acto y trámite sea necesario para la
 16 consecución del aumento de capital ante Registro Mercantil,
 17 Notarías, Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas
 18 Internas y cualquier otra entidad pública o privada;
 19 cuatro) Se les otorgan las más amplias facultades, de tal
 20 forma que no pueda alegarse falta de autorización o
 21 insuficiencia para el cumplimiento de dichos propósitos.
 22 Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas
 23 de estilo para la plena validez de esta escritura.- Hasta
 24 aquí la minuta que junto con los documentos habilitantes
 25 que se incorporan queda elevada a escritura pública con
 26 todo el valor legal, y que el compareciente acepta en toda
 27 y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el
 28 Abogado Vladimir Donoso Esquivel, matrícula número uno

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 siete guion dos cero cero cinco guion uno ocho seis del
2 Foro de Abogados. Para la celebración de la presente
3 escritura pública, se observaron los preceptos y requisitos
4 previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los
5 comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman
6 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
7 protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-

8

9

10

11 SR. TERANCE ANTHONY GIOVANNINI



12 C.I. 172349958-6

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

LA NOTARIA

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito

IDENTIDAD 172349958-6
 TERANCE ANTHONY GIOVANNINI
 NEW YORK/EE.UU
 5 FEBRERO 1970
 EXT. 44 40114 94714 N
 QUITO PCHA 2007-EZT.



ESTADOUNIDENSE E1131 AL122
 CC. MONICA CATALINA TERAN BOLDAN
 SUPERIOR LAS PERAS, FOR LEY
 MARIO ANTHONY GIOVANNINI CAMPANOLA
 SUSAN LEE MORETTI COCCOCELLI
 QUITO 16-1-2007
 QUITO 16-1-2019 APP
 0377575

Terance
 1723499586

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

008
 008 - 0109 1723499586
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GIOVANNINI TERANCE ANTHONY

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
 PROVINCIA BUNIPAMBA 4
 QUITO PARROQUIA 4
 CANTON ZONA

() PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA
24
 DEL CANTÓN QUITO
 Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 21 ABR 2016

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. **NOTARÍA**
 24
 NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA
24
 DEL CANTÓN QUITO
 Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"INMOBILIARIA GIOVANNINI MORETTI INTERNACIONAL CIA. LTDA."**

ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 24 DE MARZO DE 2016

En la ciudad de Quito, a los veinticuatro días del mes de octubre del año 2016, se reúnen todos los socios de la Compañía "INMOBILIARIA GIOVANNINI MORETTI INTERNACIONAL CIA. LTDA.", bajo los requisitos de Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

De manera previa y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales, a continuación se refiere la información correspondiente:

1.- DENOMINACIÓN.-

"INMOBILIARIA GIOVANNINI MORETTI INTERNACIONAL CIA. LTDA."

2.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA.-

En la ciudad de Quito, en las oficinas de la compañía, ubicada en la Av. Naciones Unidas Oe1-68 y 10 de Agosto. La junta se inicia en fecha 24 de marzo de 2016, desde las quince horas.

3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO.-

Preside la reunión en calidad de Presidente de la Junta General la señora Yolanda Beatriz Roldan Moran y en calidad de secretario el señor Terance Anthony Giovannini.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUÓRUM.-

| SOCIOS | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO | NUMERO DE PARTICIPACIONES | CAPITAL TOTAL | PORCETANTAJE DE PARTICIPACIÓN |
|---------------------------------|---------------------|-------------------|------------------------------|------------------|-------------------------------------|
| YOLANDA BEATRIZ ROLDAN MORAN | \$4 | \$4 | 4 | \$4 | 1.0% |
| TERANCE ANTHONY GIOVANNINI | \$392 | \$392 | 392 | \$392 | 98.0% |
| MONICA CATALINA TERAN ROLDAN | \$4 | \$4 | 4 | \$4 | 1.0% |
| TOTAL | \$400 | \$400 | 400 | \$400 | 100% |

5.- ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS:

La señora Presidenta expresa que se ha permitido convocar a los señores socios de la compañía para que asistan al día de hoy a la reunión de Junta General Extraordinaria Universal de la Compañía "INMOBILIARIA GIOVANNINI MORETTI INTERNACIONAL CIA. LTDA.", para tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento de Capital; y,
- 2.- Reforma del Estatuto Social de la compañía.

La señora Presidenta una vez que ha constatado que el cien por ciento del Capital Social se halla presente, acogéndose a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, declara esta Junta General Extraordinaria como Universal, siempre que los socios resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden del día propuesto por la señora Presidenta de la Junta.

La Junta delibera sobre este asunto y por unanimidad resuelve instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

6.- PROPUESTAS Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA.-

0006

1.- Aumento de Capital.-

El señor Terance Anthony Giovannini, Gerente General de la compañía, manifiesta que en virtud de las pérdidas experimentadas por la compañía en los ejercicios económicos previos, es necesario aumentar el capital social de la empresa.

Luego de algunas deliberaciones entre los socios, sobre el aumento de capital propuesto por el Gerente General de la compañía, la Junta General resuelve en forma unánime, elevar el Capital Social de la Compañía, en la cantidad de DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (227.000,00 USD), consecuentemente, el nuevo capital social de la compañía será de DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (227.400,00 USD), este aumento de capital se lo realizará mediante compensación de créditos con aportes realizados con anterioridad y que se hallan en la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones. El aumento de capital se realizará conforme al cuadro de integración de capital que consta a continuación. Se deja expresa constancia de que es el señor Terance Anthony Giovannini quien realiza el aporte en virtud de sus créditos realizados con anterioridad en un mayor porcentaje a su participación social actual, los demás socios renuncian expresamente a su derecho preferente de participar en el aumento de capital en el mismo porcentaje de su participación social actual.

| SOCIOS | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO | NUMERO DE PARTICIPACIONES | CAPITAL TOTAL | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN |
|------------------------------|------------------|-----------------|---------------------------|-----------------|-----------------------------|
| YOLANDA BEATRIZ ROLDAN MORAN | \$4 | \$4 | 4 | \$4 | 0.0017590149516270887 % |
| TERANCE ANTHONY GIOVANNINI | \$227392 | \$227392 | 227392 | \$227392 | 99.99648197009675 % |
| MONICA CATALINA TERAN ROLDAN | \$4 | \$4 | 4 | \$4 | 0.0017590149516270887 % |
| TOTAL | \$227400 | \$227400 | 227400 | \$227400 | 100% |

La Junta General autoriza expresamente al Gerente General de la compañía, para que suscriba la escritura pública del aumento de capital y reforma de estatuto, y proceda a su correspondiente legalización en los organismos competentes.

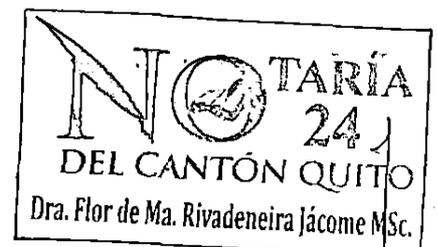
Votos a favor 400
Votos en contra 0
Votos blancos 0
Abstenciones 0

2.- Reforma del Estatuto Social de la compañía.-

Seguidamente, la Junta General, en forma unánime resuelve la reforma del artículo CINCO del Estatuto Social de la compañía, relativo al capital social, el mismo que en el futuro tendrá el siguiente texto:

"Artículo cinco.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (227.400,00 USD), dividido en DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA cada una."

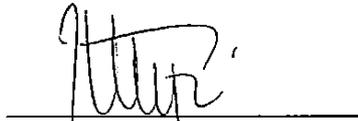
Votos a favor 400
Votos en contra 0
Votos blancos 0
Abstenciones 0



7.- APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.- Por no haber otro punto a tratar, la Presidenta de la Junta General concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios presentes, que representan el cien por ciento del Capital Social de la Compañía; siendo las diecisiete horas queda clausurada la Junta General.


Yolanda Beatriz Roldán Morán
PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL
SOCIA


Terance Anthony Giovannini
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL
SOCIO


Mónica Catalina Terán Roldán
SOCIA

ESCUELA DE LA UNIÓN



IESS

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) GIOVANNINI TERANCE ANTHONY, representante legal de la empresa INMOBILIARIA GIOVANNINI MORETTI INTERNACIONAL CIA. LTDA. con RUC Nro. 1792101158001 y dirección AV NACIONES UNIDAS OE1-68 Y 10 DE AGOSTO, SI registra obligaciones patronales en mora por un valor de USD 300.88.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento que me fue presentado y devuelto al interesado
Quito, a 21 ABR. 2016
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
Notaria Vigésima Cuarta de Quito

Héctor Mosquera Alcocer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 15 de abril de 2016

Validez del certificado: 30 días

NOTARÍA
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792101158001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA GIOVANNINI MORETTI INTERNACIONAL CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GIOVANNINI TERANCE ANTHONY
CONTADOR: VILLAGOMEZ NORONA NORMA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 31/08/2007 FEC. CONSTITUCION: 31/08/2007
FEC. INSCRIPCION: 19/09/2007 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25/02/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS FAMILIARES O UNIFAMILIARES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

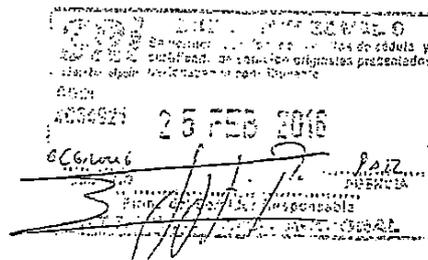
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: ÑAQUITO Calle: AV. NACIONES UNIDAS Número: OE1-68 Intersección: 10 DE AGOSTO Referencia ubicación: FRENTE AL EDIFICIO ELECTRO ECUATORIANA Telefono Trabajo: 022259076 Telefono Trabajo: 023318577 Email: contabilidad@vertical.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

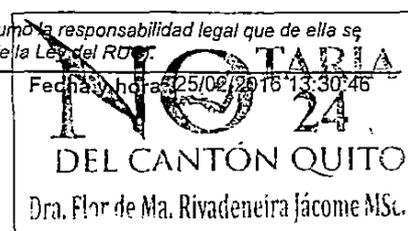
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021006

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 25/02/2016 13:30:46

Página 1 de 2





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792101158001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA GIOVANNINI MORETTI INTERNACIONAL CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GIOVANNINI TERANCE ANTHONY
CONTADOR: VILLAGOMEZ NORONA NORMA CECILIA

| | | | |
|---------------------------------|------------|--------------------------------|------------|
| FEC. INICIO ACTIVIDADES: | 31/08/2007 | FEC. CONSTITUCION: | 31/08/2007 |
| FEC. INSCRIPCION: | 19/09/2007 | FECHA DE ACTUALIZACIÓN: | 25/02/2016 |

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS FAMILIARES O UNIFAMILIARES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. NACIONES UNIDAS Número: OE1-68 Intersección: 10 DE AGOSTO Referencia ubicación: FRENTE AL EDIFICIO ELECTRO ECUATORIANA Telefono Trabajo: 022259076 Telefono Trabajo: 023318577 Email: contabilidad@vertical.ec
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

| | | | |
|---|---------------------|------------------|---|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: | del 001 al 001 | ABIERTOS: | 1 |
| JURISDICCION: | \ ZONA 9\ PICHINCHA | CERRADOS: | 0 |

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 Banco del Estado del Ecuador
 Cuentas de ahorro y depósitos
 Cuentas de ahorro y depósitos
 Cuentas de ahorro y depósitos

25 FEB 2016
 06:00
 3
NOTARIA
24
DEL CANTÓN QUITO
 Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021006 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 25/02/2016 13:30:46

NOTARIA
24
DEL CANTÓN QUITO
 Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792101158001
 RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA GIOVANNINI MORETTI INTERNACIONAL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 31/08/2007

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS FAMILIARES O UNIFAMILIARES.
 ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS.
 FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE MUEBLES
 ACTIVIDADES DE REALIZACION DE DECORACION DE INTERIORES Y EXTERIORES

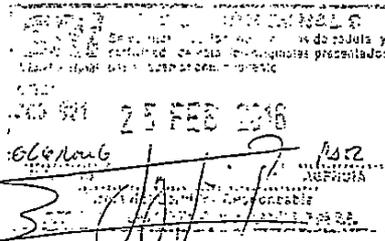
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. NACIONES UNIDAS Número: OE1-68 Intersección: 10 DE AGOSTO Referencia: FRENTE AL EDIFICIO ELECTRO ECUATORIANA Telefono Trabajo: 022259076
 Telefono Trabajo: 023318577 Email: contabilidad@vertical.ec

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 2 - fojas útiles.

Quito, a 21 ABR 2016

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
 NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021006 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 25/02/2016 13:30:46

412730009

Quito, 06 de septiembre del 2013

Señor
Terance Anthony Giovannini
Presente.-

La Junta Universal de Socios de la compañía INMOBILIARIA GIOVANNINI MORETTI INTERNACIONAL CIA. LTDA., tuvo el acierto de elegirle a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por período de tres años.

Sus atribuciones constan en el Artículo Décimo Segundo del Estatuto de la compañía. Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial.

| | |
|--|--|
| FECHA DE LA JUNTA: | 30 de agosto del 2013 |
| FECHA DE OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA: | 07 de mayo del 2007 ante el Notario Tercero del Cantón Quito. |
| FECHA DE INSCRIPCION: | En el Registro Mercantil el 31 de Agosto de 2007, bajo el No.2559, Tomo 138. |

Atentamente,

Mónica Catalina Terán Roldán
SECRETARIA AD-HOC

Para los fines legales consiguientes, deajo constancia de que en esta fecha acepto la elección de GERENTE GENERAL de la compañía INMOBILIARIA GIOVANNINI MORETTI INTERNACIONAL CIA.LTDA.

Quito, 06 de septiembre del 2013.

Terance Anthony Giovannini
C.I. 172349958-6

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 21 ABR. 2018

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 41273

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE RÉPERTORIO: | 31974 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 18/09/2013 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 13535 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------------|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL |
| AUTORIDAD NOMINADORA: | JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS |
| FECHA DE NOMBRAMIENTO: | 06/09/2013 |
| FECHA ACEPTACION: | 06/09/2013 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | INMOBILIARIA GIOVANNINI MORETTI INTERNACIONAL CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

| Identificación | Nombres y Apellidos | Cargo | Plazo |
|----------------|-----------------------------|-----------------|--------|
| 1723499586 | TERANCE, ANTHONY GIOVANNINI | GERENTE GENERAL | 3 AÑOS |

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 2559 DEL 31/08/2007 - NOTARIA 3 DEL 07/05/2007 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 11 ABR. 2016

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome MSc.

Nº 0276799



**CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL DE
LA COMPAÑIA INMOBILIARIA GIOVANNINI MORETTI INTERNACIONAL CIA. LTDA.**

| SOCIOS | No. participaciones actual | de Valor participación actual | Capital social actual | % | Aumento de capital mediante compensación de créditos | Valor de participación después del aumento de capital | Capital social después del aumento de capital | No. participaciones después del aumento de capital | de % |
|------------------------------|----------------------------|-------------------------------|-----------------------|-------------|--|---|---|--|-------------------------|
| YOLANDA BEATRIZ ROLDAN MORAN | 4 | \$1 | \$4 | 1% | \$0 | \$1 | \$4 | 4 | 0.0017590149516270887 % |
| TERANCE ANTHONY GIOVANNINI | 392 | \$1 | \$392 | 98% | \$227.000 | \$1 | \$227.392 | 227392 | 99.99648197009670% |
| MONICA CATALINA TERAN ROLDAN | 4 | \$1 | \$4 | 1% | \$0 | \$1 | \$4 | 4 | 0.0017590149516270887 % |
| TOTAL | 400 | | \$400 | 100% | \$227.000 | | \$227.400 | 227400 | 100,00% |



COMPROBANTE DE PAGOS



Dra. Flor de María Rivadeneira Jacome

Se otorgó ante mí, la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL otorgado por INMOBILIARIA GIOVANNINI MORETTI INTERNACIONAL CIA. LTDA., y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.



DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DEL CANTON QUITO



COPIA CERTIFICADA

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



| |
|---|
| TRÁMITE NÚMERO: 36348 |
|  * 5 0 6 8 3 0 1 P A H Y B W Q * |

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

| | |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 25341 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 13/06/2016 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 2555 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Calidad en que comparece |
|----------------|----------------------------|--------------------------|
| 1723499586 | TERANCE ANTHONY GIOVANNINI | REPRESENTANTE LEGAL |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA) |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA VIGESIMA CUARTA /QUITO /21/04/2016 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑIA: | INMOBILIARIA GIOVANNINI MORETTI INTERNACIONAL CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑIA: | QUITO |

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2559 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL 2007..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015), REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILCARQUE

al de registro de Datos Públicos
en Quito

